

El derecho a la educación en tiempos de pandemia: desigualdad educativa

Autor: Jamille Alarcón Camacho

Introducción:

La pandemia por la covid-19 ha generado grandes cambios en nuestras vidas, y sin duda ha tenido un gran impacto en el sector educación. Cabe señalar, que el Perú fue uno de los primeros países en decretar el distanciamiento social obligatorio, medida repentina, pero necesaria para afrontar la crisis sanitaria que hasta la actualidad aqueja al país. No obstante, la consecuencia de esta medida profundizó las brechas de desigualdad social, y sacó a relucir las carencias en los diversos sectores del país, tales como en la salud, justicia, educación, entre otros.

En ese sentido, en el sector educación el covid-19 ha generado un gran impacto negativo en la educación de millones de estudiantes peruanos, a consecuencia del cierre de las instituciones educativas en todos los niveles, y se ha agravado la situación de muchos estudiantes, los cuales no cuentan con las condiciones necesarias para tener una educación de calidad, reflejando así la desigualdad social y económica de nuestro país.

En este escenario, nos preguntamos ¿cuál es la participación del gobierno peruano para la tutela de este derecho fundamental?

Desigualdad educativa

La educación constituye el pilar fundamental para el desarrollo y el mejoramiento de la competitividad de un país. Asimismo, la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad y del sentido de su dignidad. Y al ser un servicio público, explicita una de las funciones-fines del Estado que puede ser ejecutada tanto por el poder público o por terceros siempre y cuando esté bajo fiscalización estatal.

Por su parte, los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a mediados de mayo de 2020 más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe. (2020)

Esto quiere decir, que a causa de la pandemia miles de colegios y universidades han cerrado sus puertas para futuros contagios, iniciándose así el desarrollo de clases virtuales. Como se sabe, en nuestras sociedades modernas el derecho a la educación es un derecho fundamental de cada persona, pero ante el cierre de las instituciones educativas a causa de la pandemia, las personas que no cuentan con las condiciones necesarias para tener una educación de calidad tienen serias dificultades para acceder al mismo.

Según Gómez-Arteta (2021) La educación virtual en el Perú ha aumentado las debilidades que el sistema educativo ya tenía, sobre todo ampliando las brechas de desigualdad social y digital para demostrar, dentro de muchos otros aspectos, que la educación en épocas de pandemia deja de ser un derecho de todo ser humano y se convierte en una mercancía que solo puede adquirir quien posee recursos económicos y tecnológicos.

Cabe mencionar, que en el Perú se ha implementado la plataforma “Aprendo en casa” el cual se transmite vía televisión y radio. Medida que tiene por finalidad contribuir en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, durante las clases virtuales. Sin embargo, muchos estudiantes de sectores rurales, y/o de muchas provincias del país, aún no tienen las condiciones mínimas para participar activamente de las clases virtuales, esto quiere decir, que no cuentan con aparatos tecnológicos como tablet, laptop, televisión y muchos menos con acceso a internet para acceder a las clases virtuales, perjudicando así su derecho a la educación.

Como ejemplo a lo ya mencionado, en la comunidad de Mayrasco, en Cusco, para encontrar señal y no perder las clases remotas, los niños tienen que subir hacia lo más alto de los cerros. Esas caminatas, que pueden tomar hasta dos horas, son en las noches, porque es cuando hay mayor cobertura (Loyola, 2020). De modo que, la existente brecha de desigualdad azota el nivel educativo en las regiones alejadas del Perú, por las largas horas de caminata para poder acceder a señal de internet o radial. En consecuencia, el Colegio de Profesores del Perú (CPP) estima que alrededor del 45% de los escolares dejó de participar activamente en las clases remotas.

Conclusiones

Considero personalmente que, en un marco de pandemia, la educación en el Perú está también en una de sus crisis más profundas, y en riesgo de ser solo un derecho en un papel llamada Constitución, puesto que por falta de oportunidades muchos estudiantes se ven impedidos de acceder con normalidad a las clases virtuales, vulnerándose así el derecho a la educación.

Bibliografía

Gómez-Arteta, I. (2021). EDUCACIÓN VIRTUAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA:. Obtenido de <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.1996>

Loyola, D. (2020). Las tablets para los estudiantes llegarán en octubre y serán distribuidas hasta el 2021. El Colegio de Profesores del Perú estima que el 45% de estudiantes dejó de participar en las clases remotas. Obtenido de <https://especiales.elcomercio.pe/?q=especiales/educacion-publica-en-crisis-ecpm/index.html>

UNESCO. (2020). La educación en tiempos. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y